

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00107 00

Teniendo en cuenta lo resuelto en auto del 10 de mayo de 2021, por medio del cual se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito, se ordena la devolución del proceso 2018-1108, al Juzgado 54° Civil Municipal de esta Ciudad, a fin que continúe el trámite del mismo.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 73 de fecha 26 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS